

INTELIGENCIA Y RAZÓN UN DISCERNIMIENTO FILOSÓFICO CRUCIAL DE ARTURO ARDAO

Yamandú Acosta

La aproximación a la razón como entendimiento lógico de lo espacio-temporal geométrico-aritmético en términos cuantitativos y a sus relaciones y diferencias con la inteligencia como comprensión supra-lógica de lo espacio-temporal ontológico-antropológico en términos cualitativos, deriva en una serie de señalamientos para discernir y relacionar adecuadamente estas facultades y las categorías de análisis que las expresan.

Ardao alude a antecedentes en que las facultades y conceptos de referencia son, ora distinguidos, ora identificados. Advierte en ese sucinto panorama un dualismo que persiste y que se puede rastrear “desde el helénico *nous-logos* de Anaxágoras a Aristóteles, y el latino *intelligentia-ratio* de Agustín a Tomás, un persistente dualismo, ora sacralizado, ora secularizado”¹. Es interesante constatar que –sacralizado o secularizado– se trata de un mismo dualismo –en este caso gnoseológico– que atraviesa la occidentalidad y dentro de ella la modernidad, llegando al menos hasta el presente de 1976 en que Ardao estaba escribiendo y, me atrevería a decir, hasta nuestro actualísimo presente.

Comienza Ardao por el discernimiento a nivel de la conciencia natural. Para ella, dice: “una cosa es ser por igual racional todo sujeto humano, y otra ser él en mayor o menor grado, inteligente; una cosa es que reconozca a la misma razón del sujeto en la “razón de ser” de un fenómeno objetivo, y otra que no reconozca nunca a la inteligencia fuera de su ámbito subjetivo; una cosa es que al fenómeno objetivo lo llame racional como al sujeto mismo, y otra que nunca lo llame inteligente, término reservado en exclusividad para el sujeto”². El discernimiento alcanzado por la conciencia natural es significativo: la razón y la racionalidad configuran una facultad del sujeto pero también una condición de los fenómenos objetivos, mientras que la inteligencia es solamente

1 Arturo Ardao, “Relaciones entre el espacio y la inteligencia”, en *Espacio e inteligencia*, FCU, Biblioteca de Marcha, Montevideo, 1993, pág. 33. El artículo “Relaciones entre el espacio y la inteligencia” fue redactado por Ardao en 1976 y el libro *Espacio e inteligencia* en el que está incluido, tiene una primera edición en Editorial Equinoccio de la Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1983.

2 Ibidem., págs. 33-34.

una facultad del sujeto. En el ejercicio de su conciencia natural, el sujeto humano se expresa y devela como un sujeto inteligente.

“De la conciencia natural –escribe Ardao– la distinción pasa a la científica y a la filosófica”³. En este pasaje a la conciencia científica y filosófica, la consideración de la razón y la inteligencia y de sus relaciones, alcanza los siguientes discernimientos: “Racional e inteligente; racional e inteligible; racionalidad e inteligibilidad; razón e inteligencia: el desenlace de semejantes parejas de conceptos, es el de la fundamental dualidad que constituyen, por un lado la razón, ontológica a la vez que gnoseológica, en su doble condición de legalidad del ser y legalidad del pensamiento; y otro, la inteligencia, sólo gnoseológica, en su única condición de actividad de conocimiento”⁴.

En continuidad con la conciencia natural, pero con la profundización que corresponde a su nivel de análisis, aunque sin ninguna pretendida ruptura epistemológica, la conciencia científica y filosófica devela a la razón en su doble condición ontológica y gnoseológica.

La primera consiste en la legalidad del ser, la segunda en la legalidad del pensamiento.

Ambas legalidades sugieren ser caras de una misma legalidad, al modo como habría quedado consagrado en Parménides: ser y pensar son una y la misma cosa. La legalidad del ser pareciera estar fundamentando a la del pensar y la de este último legitimando a la del ser. En este marco el ejercicio –gnoseológico– de la razón por parte del sujeto cuando alcanza sus mejores posibilidades parece desarrollar un saber de explicación en lo teórico que implica un saber de legitimación en lo práctico. No puede trascender el plano de lo que es, con el agravante de poder eventualmente derivar en que lo que es, es lo que debe ser.

La legalidad del pensamiento se legitimaría por su correspondencia con la legalidad del ser, aunque probablemente la legalidad de éste último no sería más que el efecto de una trascendentalización ontológica ilegítima de la legalidad del pensamiento en un proceso de fetichización. Se asistiría a una fetichización por la cual sería la legalidad del pensar la que constituiría a la del ser, pero pensaría que la legalidad del ser sería una legalidad autónoma que el pensar no podría menos que reconocer y corresponderse a ella, en tanto no quisiera hipotecar su condición de racionalidad.

De esta manera el sujeto de la razón queda capturado por la objetividad de una racionalidad que él mismo ha proyectado y construido

3 Ibidem., pág. 34.

4 Ibidem., pág. 34.

sin saberlo y el creador –sea en forma sacralizada o secularizada– queda sometido a la creatura.

En cuanto a la inteligencia, es “sólo gnoseológica”, sencillamente “actividad del conocimiento” en la que los límites y deformaciones especulares de la fetichización supuesta podrían ser trascendidos, de manera tal que el saber y el conocer de la inteligencia podrían dejar de ser de explicación en lo teórico y de legitimación en la práctica, para ser de interpretación y de valoración o aún de crítica, lo que diría acerca del sentido de emancipación del sujeto en cuanto sujeto de la inteligencia, frente al de dominación que seguramente también lo habitaría, en cuanto sujeto de la razón.

Frente a la doble “legalidad” de la razón en el campo objetivo y en el subjetivo, la condición de “actividad” propia de la inteligencia, expresión exclusivamente subjetiva, dice acerca de la segunda como ejercicio de la libertad, claramente contrastante con el sobredeterminado sometimiento a la ley de la primera.

En la intención de distinguir con claridad las dos facultades –la razón y la inteligencia– y las categorías de análisis que las expresan conceptualmente, Ardao se pregunta por qué se habla con tanta insistencia de la razón en el campo subjetivo “cuando suscita tantos equívocos con la razón objetiva, inherente a las relaciones que ordenan la realidad”⁵ y complementariamente, por qué “se habla con no menos insistencia de inteligencia, cuando a su vez suscita tantos equívocos con la razón en cuanto conocimiento”⁶.

Para resolver la confusión consistente en la utilización indistinta de razón e inteligencia como si fueran equivalentes o intercambiables, dejando de lado el plano objetivo que compete a la razón pero no a la inteligencia y concentrándose “en el solo ámbito subjetivo de las facultades –empleado aquí con todo el convencionalismo del caso el historiado término facultad– muy lejos están de resultar intercambiables”⁷, Ardao llega a formular el siguiente discernimiento: “Una cosa es *la razón*, facultad del sujeto en tanto que *sujeto racional*, mediata aprehensora lógica de la legalidad de los fenómenos; y otra *la inteligencia*, facultad del sujeto en tanto que *sujeto inteligente*, inmediata aprehensora supralógica de toda la compleja relación viviente entre el objeto conocido y el sujeto que la conoce”⁸.

Queda claro que cohabitan en el *sujeto*, el *sujeto racional* y el *sujeto inteligente*. Queda también claro que *la razón* en cuanto facultad del su-

5 Ibidem., pág. 34

6 Ibidem., pág. 34.

7 Ibidem., pág. 34.

8 Ibidem., pág. 34.

jeto racional, está mediada por la lógica y su constitutiva y constituyente legalidad que la habilita a aprehender “la legalidad de los fenómenos”, que tal vez no sea sino el producto de una trascendentalización de la legalidad lógico-gnoseológica de la razón del sujeto racional sobre el campo ontológico por la que se constituye lo fenoménico como un orden racional-legal cognoscible. *La razón* como facultad del *sujeto racional* consagra la dualidad sujeto-objeto en una lógica constituyente en la que el objeto es producto de la actividad del sujeto, que a su vez es una actividad mediada por las leyes lógicas, constitutivas y constituyentes de *la razón* del *sujeto racional*, hipotéticamente trascendentalizadas como legalidad del mundo fenoménico en cuanto objeto del conocimiento.

En cuanto a *la inteligencia*, facultad del sujeto en cuanto *sujeto inteligente*, implica la capacidad de aprehensión “inmediata” –sin la mediación de la lógica y sus leyes, y por lo tanto, más allá de ella– “de toda la compleja relación viviente entre el objeto conocido y el sujeto que lo conoce”.

Mientras la racionalidad lógica de *la razón* como facultad del *sujeto racional* consagra la dualidad sujeto-objeto, e implícitamente la posición de dominio del sujeto cognoscente sobre el objeto conocido, la inteligibilidad “supralógica” de *la inteligencia* como facultad del *sujeto inteligente*, discierne críticamente la precariedad de esa pretendida e inconveniente escisión ontológica al poner en evidencia “la compleja relación viviente entre el objeto conocido y el sujeto que lo conoce”.

La facultad de *la inteligencia* en cuyo ejercicio el sujeto se constituye como *sujeto inteligente* le habilita a discernir “la compleja relación viviente” que lo une indisolublemente al objeto como expresión de una racionalidad “supralógica” que no es formal, sino material. Sin diluirse la diferencia “entre el objeto conocido y el sujeto que lo conoce”, se supera en cambio la escisión que hace que las posiciones correlativas a nivel gnoseológico, derive en una escisión profunda a nivel ontológico con consecuencias negativas no intencionales tanto para la afirmación del sujeto como la del objeto, como es el caso desde los fundamentos filosóficos de la modernidad en lo que hace a la relación entre *el sujeto racional* y el mundo fenoménico como su objeto de conocimiento. Estas consecuencias negativas no intencionales de la escisión ontológica entre el sujeto y el objeto del conocimiento se agravan progresivamente en la medida en que el conocimiento de la realidad –natural y humana– requiere cada vez más la intervención directa sobre ella.

Mientras el *sujeto racional* se puede pretender trascendental respecto del mundo fenoménico en cuanto su objeto de conocimiento, el *sujeto inteligente* se sabe de una trascendentalidad inmanente a “la compleja relación viviente” que lo articula indisolublemente con el objeto del co-

nocimiento, por lo que la racionalidad de aquella relación se constituye en última instancia o criterio para el ejercicio de su inteligibilidad o racionalidad inteligente, en tanto condición trascendental o de posibilidad del sujeto como sujeto y del objeto como objeto, que solamente son posibles en el grado en que está vigente su relación, sea como efectividad o como virtualidad.

De allí que *sujeto racional* y *sujeto inteligente* se complementan, pero el *sujeto inteligente* es criterio o última instancia para el *sujeto racional* y no a la inversa. El *sujeto racional* es o debe ser solamente un momento al interior del *sujeto inteligente* sin cuya capacidad de discernimiento el sujeto humano termina negándose al pretender afirmarse en nombre de la razón.

No obstante, *la razón* que hace del sujeto un *sujeto racional* cumple un papel en la afirmación del sujeto como *sujeto inteligente* que lo incluye o subordina como condición para proveer a una afirmación del ser humano como sujeto que no implique una negación no intencional. Escribe en este sentido Ardao: “Sirviéndose de las visiones directas que por distintas fuentes la inteligencia le aporta, la razón relaciona, identifica y cuantifica; lo hace en un abstracto plano en el que se ha establecido el vacío neumático –tropo léxico a la vez que literalidad etimológica– no sólo de las sensaciones sino también del movimiento, incluso el psíquico. Pero la inteligencia reconduce todavía el orden formal así logrado, a la realidad de donde fue abstraído, para darle en lo que de orden tiene, su sentido más profundo: el de la diversidad y la cualidad, antitéticas al mismo tiempo que solidarias, de la identidad y la calidad”⁹.

Queda claro que el de *la razón* es solamente un momento –el de lo abstracto– entre dos momentos de lo concreto –desde lo concreto y hacia lo concreto– de *la inteligencia*. *La razón* es formal y se mueve en “el vacío neumático” “no sólo de las sensaciones sino también del movimiento, incluso el psíquico”. Es formal y se mueve en un terreno abstracto –inanimado– en el que “relaciona, identifica y cuantifica”, pero solamente puede hacerlo desde los aportes de *la inteligencia* y “el orden formal así logrado” solamente puede lograr “su sentido más profundo” cuando es reconducido por *la inteligencia* “a la realidad de donde fue abstraído”. Ese “su sentido más profundo” del orden formal logrado por *la razón*, es “el de la diversidad y la cualidad, antitéticas al mismo tiempo que solidarias, de la identidad y la cantidad” que solamente por la reconducción operada por *la inteligencia* desde la abstracción a la realidad, es posible actualizar.

9 Ibidem., pág. 35.

Tenemos así prefigurada una dialéctica de lo concreto-abstracto-concreto en el que el de *la razón* es solamente el momento formal de lo abstracto, que se hace posible y tiene sentido al interior de *la inteligencia*, que hace al todo dialéctico desde lo concreto y hacia lo concreto.

Partidario de *la inteligencia* no es Ardao un enemigo de *la razón*. Por el contrario, sus discernimientos entre *razón e inteligencia*, entre *sujeto racional* y *sujeto inteligente*, en el ejercicio de una terapéutica léxico-conceptual de raigambre vazferreiriana, son favorables a *la razón* y al *sujeto racional* como sujeto de la misma, al colocarlos en su justo lugar y liberarlos de sus excesos y eventuales efectos negativos no intencionales, señalando sus fortalezas y capacidades al mismo tiempo que sus límites determinados por su doble dependencia de *la inteligencia* en el camino de ida y vuelta desde y hacia lo concreto.

Como Kant, aunque de un modo totalmente distinto, Ardao señala los límites de *la razón*. Como en Kant se trata de límites constitutivos de ella y por lo tanto, no contingentes. Mientras que Kant para señalar esos límites apela al sujeto de la razón pura como sujeto trascendental que es un sujeto epistemológico abstracto, Ardao lo hace al *sujeto inteligente* que es un sujeto gnoseológico real articulado desde y hacia lo concreto.

Volviendo a la cuestión del “orden formal” logrado por *la razón* pero que alcanza “su sentido más profundo” “el de la diversidad y la cualidad” al ser reconducido por *la inteligencia* “a la realidad” desde donde por la mediación de la misma, *la razón* lo elaboró como orden abstracto “de la identidad y la cantidad”, Ardao retrotrae su discernimiento entre *razón e inteligencia* a orientaciones del pensamiento presocrático –la lógica y la dialéctica– que adscribe respectivamente a una y otra de las facultades del sujeto humano de que se trata, que considerándose desde sus orígenes como opuestas e inconciliables, Ardao propone vazferreirianamente considerarlas como complementarias:

“Orden siempre, pero tránsito de la lógica, en su sentido originario, a la dialéctica, en su sentido también originario. No fueron la eleática y la efesia dos formas de ejercicio de una misma razón, ni de dos razones por esencia distintas. Fueron dos complementarias formas de ejercicio de la razón, por un lado, y de la inteligencia, por otro. Aunque en uno y otro caso se hablara del primigenio y multívoco logos, el de Parménides era razón estricta y el de Heráclito inteligencia, subsumida en ésta dicha estricta razón”¹⁰.

La perspectiva de la oposición inconciliable entre lógica y dialéctica, la primera adscripta a Parménides de Elea y la segunda a Heráclito de Efeso, radicaría en dos erróneos puntos de vista que han privado tal vez

10 Ibidem., pág. 35.

en la historia del pensamiento: pensar que se trata de “dos formas de ejercicio de una misma razón” o “de dos razones por esencia distintas”.

La perspectiva de la complementariedad que inteligentemente abre Ardao, pasa por adscribir la *lógica* al ejercicio de *la razón* y la *dialéctica* al ejercicio de *la inteligencia*. Este discernimiento se hace posible desde el reconocimiento del carácter “multívoco” del “logos”, ejercido y desde allí traducido en un caso como *razón y lógica* –en Parménides– y ejercido y traducible en el otro caso –en Heráclito– como *inteligencia y dialéctica*.

El eleatismo como orientación dominante postuló la univocidad del logos en la línea de la *razón* y la *lógica*. De esa postulación derivó una imposición que subsumió al ser en el pensar, al objeto en el sujeto y que condenó a la dialéctica a la condición deslegitimante de la irracionalidad. La racionalidad se identificó en la línea de la abstracción de “la identidad y la cantidad” que llega hasta nuestros días bajo la forma de la identificación entre racionalidad y cálculo, de manera tal que los efectos negativos sobre el conjunto de la vida humana y la naturaleza producidas por la totalización de la razón instrumental son invisibilizados en cuanto no calculados ni calculables, si la relación insumo-producto, cierra. Los efectos del modelo racional abstracto sobre la realidad, no son percibidos como un problema del modelo en cuanto que este es lógico y por lo tanto racional, sino que en todo caso, expresan la irracionalidad de la realidad que se resiste a la racionalidad de la identidad y la cantidad.

Frente a esa descalificación históricamente dominante de la dialéctica, Ardao procede a una recuperación de la legitimidad de la misma, situándola en un plano distinto al de *la razón*, el de *la inteligencia*.

Lejos de pecar la dialéctica de irracionalidad, es la lógica que es estricta expresión de la razón la que puede pecar de irracionalidad cuando se trascendentaliza ilegítimamente del campo formal de la abstracción en el que impera legítimamente, al campo material de la realidad concreta. La dialéctica, estricta expresión de la inteligencia no peca de irracionalidad porque no usurpa el momento de la abstracción de la razón y de la lógica, contribuyendo además a neutralizar los eventuales efectos irracionales de la razón al acotar al momento de la abstracción en su condición de tal, en el entramado de “la compleja relación viviente” que hace a la racionalidad supralógica que contiene a la razón lógica solamente como momento de lo abstracto y que no debe pretender ser contenido por ella, sino legítimamente trascendido por la inteligencia dialéctica que le da sentido al articularla convenientemente desde lo concreto y hacia lo concreto.

Es cierto que Ardao se limita a discernir entre razón e inteligencia y entre lógica y dialéctica y a describirlas en sus significaciones y alcances. No obstante la aparente asepsia valorativa, sin negar la importancia de la

razón y la lógica en lo que hace a la racionalidad del cálculo y del plano formal del conocimiento, se desprende la importancia de la inteligencia y la dialéctica, invisibilizadas por el predominio de la racionalidad formal del cálculo.

En ese develamiento radica un aspecto fundamental de la validez y vigencia de la perspectiva filosófica de Ardao. La dialéctica como expresión de la inteligencia permite pensar la totalidad –aunque no conocerla– y situar en ese horizonte los conocimientos abstractos y fragmentarios de la razón. Al relacionarlos con lo concreto en una dialéctica de lo concreto-abstracto-concreto, es posible tal vez reducir los efectos negativos de la racionalidad formal, abstracta y fragmentaria del cálculo que tienen lugar cuando se impone como *la* racionalidad a la que la realidad debe acomodarse. En un contexto como el vigente en el que la racionalidad de lo racionalizado amenaza a la sobrevivencia de la humanidad sobre el planeta, la afirmación y recuperación de la dialéctica no como negación de la lógica sino como complemento para dicha expresión formal de la razón desde la esfera de la inteligencia, es un aporte crucial en la perspectiva de la emancipación humana.

Se trata además de una totalidad que es mucho más que la totalidad concreta socio-histórica, se trata de la totalidad “de la compleja relación viviente” en la que lo socio-histórico supone a los individuos humanos en una dirección y a los entes naturales no humanos en la otra; todos ellos en “compleja relación” que no es formal o lógica, sino que es “viviente” y por lo tanto tampoco es estática sino dinámica.

Frente a la razón y la lógica formal por las que se piensa la cantidad y la unidad, la inteligencia y la dialéctica habilitan a pensar la cualidad y la diversidad. La diversidad y por lo tanto las diferencias cualitativas emergentes en el siglo en curso encuentran en la perspectiva inteligente de la dialéctica tal como Ardao la fundamenta, defiende y legitima frente al imperio de la razón y la lógica formal, una perspectiva filosófica de emancipación.